

## RESOLUCIÓN 2388 DE 2021

(septiembre 14)

Diario Oficial No. 51.803 de 20 de septiembre de 2021

### MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie Conmemorativa del Carnaval de Negros y Blancos y de las manifestaciones y técnicas del Barniz de Pasto, Mopa - Mopa.

EL MINISTRO (E) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009 y Decreto número 1082 de 2021,

#### CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

Los numerales 6 y 7 del artículo [20](#) del Decreto número 1064 de 2020, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de: evaluar las solicitudes de estampillas (.), con el fin de recomendar su emisión al Ministro y definir e implementar procesos y procedimientos para la emisión y custodia de estampillas que deba emitir el Estado Colombiano, bajo la prerrogativa de miembro de la Unión Postal Universal.

El 23 de agosto de 2021 a través de la comunicación radicada bajo el número 211068786, el señor Orlando Alberto Chaves Bravo en su condición de Alcalde del municipio de Pasto, solicitó a este Ministerio autorizar una serie filatélica de ocho (8) estampillas dedicadas al Carnaval de Negros y Blancos y dos (2) a las manifestaciones y técnicas del Barniz de Pasto, Mopa - Mopa, por ser expresiones de dicha región, declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Por consiguiente, a través del oficio con registro 212090142 del 7 de septiembre de 2021, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con la emisión de una serie filatélica conmemorativa del Carnaval de Negros y Blancos, así como de las manifestaciones y técnicas del Barniz de Pasto, Mopa - Mopa y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, por tratarse de una emisión filatélica que exalta nuestros valores culturales, promueve la conservación del patrimonio de la humanidad y enriquece la idiosincrasia de nuestro país.

Atendiendo las razones anteriormente expuestas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa del Carnaval de Negros y Blancos y de las manifestaciones y técnicas del Barniz

de Pasto, Mopa - Mopa”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa del Carnaval de Negros y Blancos y de las manifestaciones y técnicas del Barniz de Pasto, Mopa - Mopa”



ARTÍCULO 2o. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S.A. la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2021, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S.A. pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de las estampillas aprobadas.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al señor Orlando Alberto Chaves Bravo, Alcalde del municipio de Pasto.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 2021.

El Ministro (e) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Iván Mauricio Durán Pabón.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)



logo